



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

8497*Aprobación inicial expediente modificación del presupuesto núm. 08/2017*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 08/2017, en la modalidad de suplementos de crédito, financiado con cargo al Fondo de contingencia, según detalle:

SUPLEMENTOS DE CREDIT			
Partida	Concepto		Importe
1621 22744	Recogida selectiva		39.109,61
	TOTAL		39.109,61

Esta modificación se financia con cargo al Fondo de Contingencia para imprevistos, en los siguientes términos:

PARTIDA DE GASTOS CON BAJAS DE CRÉDITO			
Partida	Denominación	Crédito disponible	Importe de la baja
929 500	Imprevistos, situac. transitorias y conting. d'ej. Fondo de Cont. d'ejec. Pres. Art. 31LOEPSF 2/2012	200.000,00	39.109,61
	Total		39.109,61

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En Sant Josep de sa Talaia, a 31 de Julio de 2017.

EL ALCALDE,
Josep Mari Ribas.

